

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADO: CARLOS NORBERTO ARIAS
RADICACIÓN: 76001-4003-005-2009-836-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

Cali 17 de febrero de 2022.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto de trámite No. 185

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de Dos Mil Veintidós (2.021)

A través de memorial presentado por el demandado Carlos Norberto Arias, este solicita la reproducción y corrección del exhorto librado en el presente trámite.

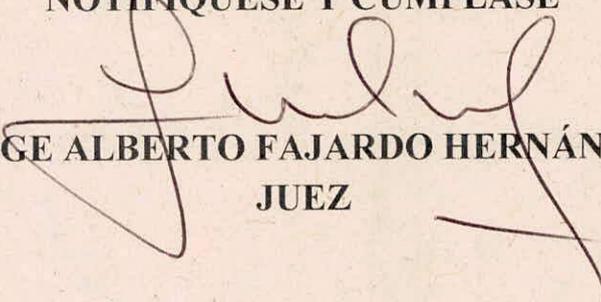
En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste al memorialista para diligenciar el exhorto instado, se dispondrá su reproducción por secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO. - Por SECRETARÍA procédase a la reproducción del exhorto librado dentro del presente trámite, para su diligenciamiento por el solicitante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 27 DE HOY 18 DE FEBRERO
DE 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

